

DOSIER DE PRENSA

Las nuevas reformas fiscales de la UE vuelven a imponer un régimen de austeridad a sus Estados Miembros

- Para las organizaciones de la sociedad civil, la denominada austeridad 2.0 que conllevan las nuevas reglas fiscales es una oportunidad perdida de dotarnos de reglas más adecuadas a los desafíos existentes.
- Es especialmente crítica la decisión de incluir el gasto y las inversiones militares en las prioridades comunes, ya que entran en conflicto con los principios y los objetivos económicos, sociales y ambientales de la UE y con los avances en seguridad humana.
- Europa estará obligada a realizar un ajuste fiscal de 100 mil millones de euros en 2025, con impactos negativos en el bienestar y las inversiones de futuro. El ajuste previsto en el Estado Español será de aproximadamente 13.900 mil millones de euros hasta 2028.

El 23 de abril de 2024 el plenario del Parlamento Europeo ha votado el texto definitivo de reforma de la gobernanza económica europea, o más conocido como reglas fiscales, que requieren a los Estados Miembros de la Unión Europea un ajuste fiscal para cumplir con la regla de no sobrepasar el 60% del PIB de deuda pública y el 3% de déficit público.

Era la última etapa desde que la Comisión Europea presentó su propuesta en noviembre de 2022, que fue cambiado considerablemente por parte del Consejo Europeo en diciembre de 2023, bajo el liderazgo de la exministra Nadia Calviño, cuando Alemania impuso condiciones para ajustes más rigurosos. Un acuerdo final se alcanzó en las negociaciones a tres bandas con el Consejo y el Parlamento en marzo de 2024. La inclusión de nuevas salvaguardias a la propuesta inicial añade nuevas restricciones arbitrarias, particularmente un requisito para que aquellos países por encima del 3% del déficit o el 60% reduzcan su déficit estructural a menos del 1,5% del PIB.

Las nuevas reglas fiscales reemplazan el enfoque de "un zapato para todos", que requería reducciones uniformes de la deuda y el déficit público de los países miembros, por un planteamiento más personalizado que otorga a los países un período de ajuste de 4 años (prolongable hasta 7 años para los países muy endeudados, como España), en el cual los gobiernos tienen cierto margen para diseñar un plan nacional de ajuste fiscal donde se comprometerán con la Comisión Europea a realizar ajustes de los gastos públicos, inversiones estratégicas y reformas alineadas con las prioridades europeas.

Aunque, en el caso de países como España, las reglas fiscales propuestas suavicen el ritmo de los recortes de gasto en comparación con las reglas anteriores, **para la mayoría de los estados miembros supondrá restricciones que impedirán hacer frente a inversiones clave en bienestar y futuro.**

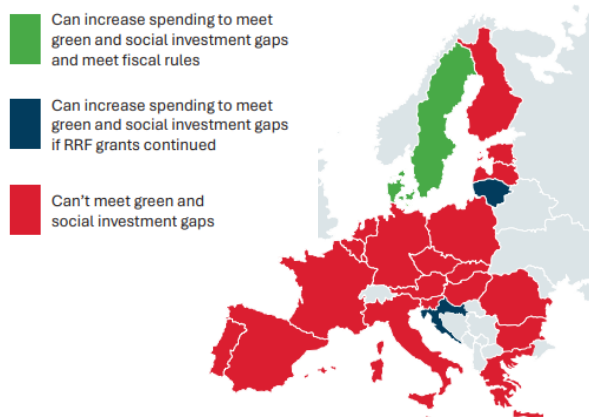
Consecuencias

Según la [Confederación Europea de Sindicatos y la New Economic Foundation](#), hasta 18 países de la UE, entre ellos España, no podrán realizar las inversiones necesarias en infraestructura social como hospitales o escuelas, planes de vivienda, o invertir en la transición ecológica para hacer frente a la emergencia climática. España se quedaría con un *gap* de inversión de 26.400 millones de euros anuales,

Alemania con un gap de 80.600 millones, casi 67.000 millones en el caso de Italia y más de 53.000 en el caso de Francia.

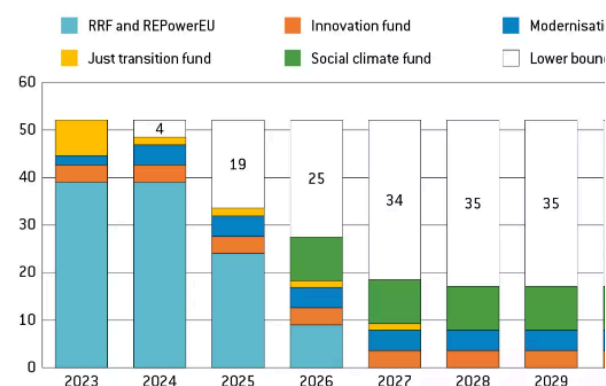
Según el estudio, solo tres países podrán permitirse cumplir los objetivos tanto sociales como climáticos bajo las nuevas condiciones fiscales: Dinamarca, Suecia e Irlanda. En general, existe un [déficit de inversión](#) para hacer frente a las necesidades de presente y futuro, que se cifran en torno a 400.000 mil millones de euros anuales.

FIGURE 6. Map of social and green investment gaps compared to fiscal rules and continuation of RRF grants



Fuente: [Confederación Europea de Sindicatos y la New Economic Foundation](#)

Figure 4: EU climate grants: the sharp post-RRF decline (€ billions)



Fuente: [Bruegel. A new governance framework to safeguard the European Green Deal](#)

Posición de la sociedad civil

Para las organizaciones de la sociedad civil, **la denominada austeridad 2.0 que conllevan las nuevas reglas fiscales es una oportunidad perdida de dotarnos de reglas más adecuadas a los desafíos existentes**. Es decir, salir del marco de la austeridad para transitar a un marco de responsabilidad fiscal en el que cada euro de dinero público esté alineado con el Acuerdo de París, la Comisión de Biodiversidad y la Carta Social Europea.

En la [carta](#) a Pedro Sánchez de marzo de 2023, la sociedad civil solicitaba:

1. Dotar a la tramitación, aprobación y revisión de los planes de ajuste y reformas y de las reformas de una **legitimidad democrática plena**, incluyendo a los parlamentos y a la ciudadanía.
2. Garantizar la **coherencia con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París** en relación con la limitación del 1,5 °C de aumento de temperatura, con los objetivos de biodiversidad comprometidos en la cumbre de Montreal y los derechos recogidos en la carta social europea.
3. Incorporar una **noción de estabilidad de las cuentas públicas y de equilibrio fiscal más amplia**, mediante las garantías en la calidad e inclusión del empleo, la reducción de la pobreza y la desigualdad y la calidad del medio ambiente y la reducción de emisiones¹.
4. **Garantizar un espacio fiscal suficiente para asegurar el bienestar de las personas** en sus derechos más esenciales de acceso a una salud y educación de calidad y protección social, y

¹ El cambio climático y la alteración de la biodiversidad suponen un riesgo sistémico con implicaciones directas en las cuentas públicas y la deuda de un país, tal y como señala el informe [“From Maastricht to Paris | Finance Watch”](#)

garantizar las inversiones públicas que reduzcan los riesgos climáticos futuros y ayuden a mitigar sus efectos.

5. **Incluir metas de presupuestos “verde” y “lila” en las reformas de los planes fiscales-estructurales nacionales, y de eliminación justa de las subvenciones a los combustibles fósiles y a las industrias y sectores no alineados con los objetivos ambientales y sociales.**
6. **Impulsar una mayor progresividad fiscal** y cierre de los agujeros fiscales -en España y Europa-, con el objetivo de garantizar los servicios públicos e incluir en los planes de cada país medidas específicas de carácter fiscal.
7. **Incluir en los planes de cada país medidas específicas de carácter fiscal, que refuercen tanto la suficiencia como la progresividad tributaria y la fiscalidad verde.** Para ello se debe incluir algún tipo de indicador de progresividad fiscal, de tal manera que se asegure que el incremento recaudatorio no recaiga de manera desigual sobre la ciudadanía.
8. **Establecer mecanismos de auditoría, control y escrutinio público sobre la calidad y coherencia del gasto, la legitimidad de la deuda y establecer salvaguardas anticorrupción.**

Posteriormente, y fruto de la marcha de las negociaciones, en una segunda [carta](#) de noviembre de 2023 se alertaba de las consecuencias de la negociación en ciernes. **Se evaluaba como especialmente crítico e incoherente la decisión de incluir el gasto y las inversiones militares en las prioridades comunes, ya que entran en conflicto con los principios y los objetivos económicos, sociales y ambientales de la UE y con los avances en seguridad humana.**

¿Por qué se reformaron las reglas fiscales de la UE?

En el contexto de la pandemia de la COVID-19 y la crisis de coste de vida (entre otros, empeorado por la invasión de Rusia en Ucrania), **la Comisión Europea suspendió temporalmente en marzo de 2020 el pacto de Estabilidad y Crecimiento y sus reglas fiscales**, para que los países miembros pudieran hacer frente a los gastos necesarios para responder adecuadamente a las crisis -que si no, hubieran llevado al colapso del proyecto europeo-.

Sin embargo, la realidad actual del sobreendeudamiento de los Estados Miembros, y el deseo de no repetir la experiencia de la recesión económica de los años después de la crisis financiera de 2008, obligó a la Comisión Europea a proponer una flexibilización de las reglas para garantizar el refuerzo del rol de los Estados Miembros y de la inversión en áreas estratégicas.

Por ello, el 9/11/22 la Comisión avanzó una **propuesta de nuevas reglas fiscales para la UE**. No propuso cambiar el tratado de Maastricht, (se mantienen las reglas fiscales más importantes del Pacto de Estabilidad y Crecimiento del 60% deuda pública y 3% déficit público), pero sí cambia sustancialmente su filosofía y aplicación. **El cambio sustancial es que se deja en manos de los Gobiernos proponer la senda de reducción de deuda y la elaboración y negociación de los planes nacionales de ajustes con reformas y se permite inversiones públicas en sectores estratégicos alineados con las prioridades de la UE.**

¿Por qué es importante esta reforma?

Las nuevas reglas fiscales sitúan a los Estados Miembros en **un marco inadecuado de austeridad 2.0** para los próximos años, limitando a las administraciones públicas locales, autonómicas y nacionales en su capacidad y soberanía para responder a la policrisis. Según la Confederación Sindical Europea, la UE

[estará obligada a realizar un ajuste fiscal de 100 mil millones](#) de euros en 2025, lo que tendrá impactos negativos en el bienestar y las inversiones de futuro. Según el mismo estudio, el ajuste previsto en el Estado Español será de aproximadamente 13.900 mil millones de euros en 2025. Estos ajustes restringen el espacio fiscal con consecuencias para la **acción climática, la inversión social, poniendo en riesgo el futuro de la transición ecosocial justa.**

Las nuevas reglas marcarán la acción política europea a largo plazo, especialmente en países más endeudados como Grecia, Italia, Portugal, España, Bélgica, Francia, Chipre aunque no solo, porque países como Alemania, Austria o Finlandia tendrán que elaborar sus planes a 4 años vista. Lo primero que tendrá que hacer cualquier gobierno elegido en Europa en el primer trimestre de 2024, será adaptar sus propuestas políticas y presupuestarias al nuevo marco fiscal, y redactar su plan nacional de ajuste fiscal. La fecha límite para enviar estos planes nacionales a la Comisión Europea será el 20 de septiembre de 2024.

¿Lecciones aprendidas?

Las reglas fiscales de la UE, que fueron un pacto entre Alemania y Francia de los años 90, no sirven para responder adecuadamente al contexto actual de desigualdad extrema, emergencia climática y ambiental, polarización en el seno de la UE y tensiones geopolíticas. A largo plazo, las reglas fiscales deberían transformarse en un Pacto de Resiliencia y Bienestar. Para esto, hay que superar el paradigma y el modelo de crecimiento económico ilimitado.

El daño que ha hecho este paradigma se ha visto en la gestión y las consecuencias de la crisis del 2008. Fue en 2019 que Jean-Claude Juncker, con la boca pequeña, pidió perdón a Grecia por las consecuencias de la gestión de la crisis de la deuda. Lo hizo después de 10 años de sufrimiento, recortes y una oleada de desafección hacia el proyecto europeo, cuyas consecuencias todavía sentimos.

Es importante recordar que **el marco fiscal UE, más allá de la crisis griega, ha estado detrás de la crisis del euro, del impulso del Brexit y de la desafección con el proyecto europeo**, con el ascenso del ultranacionalismo, la extrema derecha, etc. En España, ha provocado enormes recortes, de cuya contestación surgió el movimiento del 15M y las mareas. Se llegó a cambiar la Constitución, incluyendo el artículo 135, que estableció la devolución de la deuda externa como prioritario antes de cualquier otro gasto social. Las consecuencias de todo ello se perciben todavía hoy en algunos países con el déficit de financiación en políticas básicas (salud, educación, vivienda, etc.).

El marco fiscal no es un tema técnico. Es una cuestión política central del proyecto europeo que impacta al bienestar actual y futuro de millones de personas. Así, y de cara a las próximas elecciones europeas, es necesario abrir el debate público de qué medidas permitirán un espacio fiscal que refuerce el proyecto europeo con una economía más justa y resiliente, al servicio de las personas y dentro de los límites del planeta.

23 de abril de 2024



Contacto y más información

Paz Vaello

Comunicación de Greenpeace España

Tel. 646 423 857

Nicola Scherer

Observatori del Deute en la Globalització

nicola.scherer@odg.cat

Tel: 722 53 35 07